

CONSTANCIA:
Para el día 04 de diciembre de esta anualidad el Tribunal Superior de Medellín, confirió comisión de servicios al Juez Titular del despacho pero dicha Corporación no designó Juez encargado para dicho día.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Medellín, 03 de diciembre de 2020

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 03 de diciembre de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2018-00095-00
DEMANDANTE:	MARLENE PATRICIA PINEDA ROJAS
DEMANDADOS:	OLD MUTUAL S.A. COLFONDOS S.A. COLPENSIONES

Atendiendo a la constancia que antecede, teniendo en cuenta que para el 04 de diciembre de este año está señalada la audiencia obligatoria de conciliación decisión de excepciones previas, saneamiento, y fijación del litigio y decreto de pruebas y de ser posible de trámite y juzgamiento y ante la imposibilidad de evacuarla, se fija como nueva fecha el día 12 de marzo de 2021 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL
CIRCUITO
Medellín, 04 de diciembre de 2020

El auto anterior fue notificado por estado N° 153 y estados electrónicos N°. 111 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria